



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 71, fecha: jueves, 16 de Abril de 2026

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MIRABUENO

#### APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2026

Expediente n.º.: 2/2026

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de fecha 10 de febrero de 2026 de aprobación inicial del presupuesto y plantilla de la Corporación para el ejercicio de 2026, según anuncio publicado en el BOP de Guadalajara n.º. 52, de fecha 17 de marzo de 2026, y producida la aprobación definitiva de forma automática, al no presentarse reclamaciones durante el plazo abierto para ello, se hacen públicos el presupuesto resumido a nivel de capítulos y la plantilla de personal, junto con las bases de ejecución del presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 de la Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 127 del RDL 781/86, de 18 de abril.

#### I.- Presupuesto

Capítulo	Estado de Gastos	
	Descripción	2026
1	GASTOS DE PERSONAL	114.212,87
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	62.766,94
3	GASTOS FINANCIEROS	200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.800,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	123.500,00



7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.200,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Gastos	313.679,81
Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	2026
1	IMPUESTOS DIRECTOS	21.900,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	15.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	35.880,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	96.450,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	12.300,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	135.350,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Ingresos	316.880,00

## II.- Plantilla de personal

### A) Personal funcionario:

- Escala: Funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.
- Subescala: Secretaría-Intervención
- Denominación plaza: Secretario-Interventor
- Grupo Art. 76 EBEP: A1/A2. Nivel CD: 26-30 (por consolidación). CE: Si
- En agrupación con Algora y Almadrones.
- Forma de provisión: Concurso entre funcionarios de la subescala

Contra la aprobación definitiva del presupuesto y plantilla podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla- La Mancha, en un plazo de dos meses, a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas y Entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 170.1 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos únicamente enumerados en el número 2 del citado artículo 170 del mismo texto legal.

En Mirabueno, a 11 de abril de 2026; El Alcalde: Ángel González Sopeña.



---

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

---

Cod. Verificación: 60b9f53a7955e59b2445f973f084d389158ebc82